

Cuadernos UCAB

Normas para la Publicación de artículos

Cuadernos UCAB es la revista de postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello, adscrita al Vicerrectorado Académico.

1. Extensión máxima: 25 cuartillas a 1.5 espacio, numeradas consecutivamente.

2. Caracteres: utilizar únicamente caracteres latinos, en presentación normal, o, para destacar, cursivas. Tipo de letra: Adobe Garamond Pro, tamaño 16 para títulos, 14 para autor y 12 para texto, espacio 1.5.

3. Encabezamiento: solamente el título del artículo (no identificar con el nombre del autor).

4. Hoja de información (aparte):

- a. Título del artículo.
- b. Nombre y apellido del autor, institución, país.
- c. Dirección postal del autor (pie de página)

5. Resumen:

- i. Extensión máxima: 100 palabras.
- ii. Redacción impersonal, evitando abreviaturas y símbolos.
- iii. Enunciar, al final del resumen, hasta cinco palabras clave que den cuenta del contenido del artículo.
- iv. Idioma: el mismo empleado en el artículo. Consignar adicionalmente una copia en inglés.

6. Citas: entrecomilladas en el texto, pero si la cita es de más de 40 Palabras, irán sangradas.

7. Notas:

- i. Numeración consecutiva, a pie de página.
 - a. Referencias bibliográficas: No se admitirán bibliografías al final del artículo; solamente referencias bibliográficas según las siguientes normas:
 - b. Libros: Apellido (mayúsculas) y nombre del autor. Título del libro en cursiva. Editorial, ciudad, año, páginas citadas. Ej: GIRARD, R. | see Satan fall like Lightning. Orbis, New York, 2001, p. 109.
 - c. Capítulos de libros o colaboraciones. Apellido (en mayúscula) y nombre del autor. Título del capítulo o colaboración entrecomillado, seguido de la preposición "en", título del libro en cursiva, editorial, ciudad, año, páginas citadas.
 - d. Artículos de revistas: Apellido (en mayúsculas) y nombre del autor. Título del artículo entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, volumen y/o número, año, páginas citadas

8. Consignación: enviar tres copias del artículo y una copia digital a la siguiente dirección electrónica: fspritt@ucab.edu.ve

9. Sus artículos son arbitrados: el Comité Consultor integrado por reconocidos profesionales de las distintas áreas representadas en el Consejo Editorial.

10. Solo se aceptarán artículos inéditos.

Normas de Cuadernos UCAB

1. **Objetivo:** Cuadernos UCAB es una revista adscrita al Vicerrectorado Académico de la UCAB de aparición semestral y cuyo objetivo principal es promover la divulgación y discusión de las investigaciones de posgrado que se realizan en el país y en centros universitarios del exterior. Dirigida básicamente a informar resultados y avances de investigaciones en las diversas áreas del saber, está organizada en las siguientes secciones: artículos; notas y discusiones; textos y documentos; reseñas.
2. **Consejo Editorial:** Posee un Consejo Editorial nombrado por el Consejo General de Posgrado a proposición de cada Consejo de Área del Posgrado. El Director o Directora será nombrado (a) por el Rector a propuesta del Vicerrectorado Académico. Este Consejo Editorial tiene como funciones: proponer los árbitros para la evaluación de las colaboraciones; proponer números monográficos; aprobar la línea editorial de la revista.
3. **Frecuencia:** Es una revista de aparición semestral.
4. **Sus artículos son arbitrados:** El Comité Consultor estará integrado por reconocidos profesionales de las distintas áreas representadas en el Consejo Editorial y serán propuestos por éste.